



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES, JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PARA LA PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA DELEGACIÓN" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

- I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE TERCERA, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 104, 105 Y 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 3, FRACCIÓN III, 5, 10 FRACCIÓN I, 11 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 37, 38 Y 39 FRACCIÓN XLIV Y XLV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 1 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 2, 3 FRACCIÓN III, 120, 121, 122 ÚLTIMO PÁRRAFO, 122 BIS FRACCIÓN I, INCISO C Y DEMÁS RELATIVOS Y APPLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DEMÁS ORDENAMIENTOS VIGENTES DE CONFORMIDAD, CON EL SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2016, MISMO QUE SEÑALA: "ARTÍCULO SEGUNDO.- LAS NORMAS DE ESTA CONSTITUCIÓN Y LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES A AL DISTRITO FEDERAL QUE SE ENCUENTREN VIGENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, CONTINUARÁN APLICÁNDOSE HASTA QUE INICIE LA VIGENCIA DE AQUELLOS QUE LO SUSTITUYAN" Y EL PUNTO CUATRO DEL ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INCORPORAR EN LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL LA DENOMINACIÓN "CIUDAD DE MÉXICO", EN LUGAR DE DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 2 DE FEBRERO DE 2016, QUE SEÑALA: "AL ENTRAR EN VIGOR EL DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN REFORMADAS Y DEROGADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS LEYES Y NORMAS JURÍDICO ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTINUARÁN EN VIGOR EN SUS TÉRMINOS HASTA QUE SE EMITAN AQUELLOS QUE LOS SUSTITUYAN, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO DEL MISMO."
- I.2.- QUE MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES, FUE ELECTA POR SUFRAGIO EFECTIVO COMO JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, CONTANDO CON SU CONSTANCIA DE MAYORÍA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2015, POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN PROTESTO EL 1 DE OCTUBRE DE 2015, ANTE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 106 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS JURÍDICOS.
- I.3.- QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DEL TITULAR DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, SE ENCUENTRAN LAS DE SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ASÍ COMO CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN SU CASO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LES ESTÉN ADSCRITAS; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 117 DEL ESTATUTO GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 38 Y 39 FRACCIÓN XLV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.4.- "LA DELEGACIÓN" PARA EFECTO DEL PRESENTE CONVENIO SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL LIC. RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ACREDITANDO SU PERSONALIDAD, CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR LA TITULAR DE LA DEMARCACIÓN, A SU FAVOR EL DÍA UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

- I.5.- DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EL 9 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO 194 DE LA DECIMA OCTAVA EPOCA LA C JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN DELEGÓ EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA FACULTAD MARCADA CON EL NUMERAL PRIMERO "SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA FACULTAD DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTEMPLADOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO, SEA DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DENTRO DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE Y EN GENERAL, TODOS AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN PREVISTOS Y REGULADOS EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES." ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 125 FRACCIÓN I, INCISO A DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.6.- QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SON REQUERIDOS POR EL ÁREA REQUIRENTE, EN VIRTUD DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS LEGALMENTE, SOLICITADOS MEDIANTE REQUERIMIENTO MISMO QUE SE DETALLA EN EL ANEXO DOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, Y QUE SE UTILIZARÁN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS, OBJETIVOS Y/O PROGRAMAS.
- I.7.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "FUNDAMENTO LEGAL" DEL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO.
- I.8.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA REQUISICIÓN Y/O SOLICITUD DE SERVICIO, ÁREA SOLICITANTE, CLAVES Y COMPROMISOS LAS CUALES SE DETALLAN EN EL ANEXO DOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- I.9.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN AVENIDA CANARIO ESQUINA CALLE 10, SIN NÚMERO, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

- II.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN, FISCALES, DE ACTUACIÓN Y REPRESENTACIÓN SE MUESTRAN EN EL APARTADO "GENERALES DEL PROVEEDOR" DEL ANEXO UNO DE ESTE CONTRATO.
- II.2.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.3.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA PRESTAR SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE SON APLICABLES LOS ARTÍCULOS 7 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 FRACCIONES I A LA XV Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

- II.4.- QUE DE ACUERDO A COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN II INCISO B, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PRESENTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.
- II.5 ASIMISMO PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES PRESENTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS, SERVIDORES PÚBLICOS ANTES SEÑALADOS.
- II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II.7.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULOS 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010. "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.
- II.8.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL INDICADO EN EL ANEXO UNO GENERALES DEL PROVEEDOR.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

- III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN EL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE "LA DELEGACIÓN", LOS BIENES Y/O SERVICIOS CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE RELACIONAN EN EL ANEXO DOS.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA DELEGACIÓN", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO Y SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

EN SU CASO, DE ACUERDO A COMO SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO. LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDA.- "LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL MONTO TOTAL Y EN SU CASO LOS MONTOS MÁXIMOS O MÍNIMOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL APARTADO "MONTO ADJUDICADO" DEL ANEXO DOS.

TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y EL IMPORTE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, MISMAS QUE ELABORARÁ EL PROVEEDOR DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DE:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
R.F.C. GDF-971205-4NA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO
COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AREA 1)
CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000

FORMA DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS
ENVÍO DE PDF Y XML: facturacion@dao.gob.mx; facturaselectronicas.dao1@yahoo.com.mx

DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL ANEXO DOS, DEBERÁ ELABORARSE UNA FACTURA POR CADA NÚMERO DE REQUERIMIENTO ADJUDICADO, ANEXANDO EN CADA UNA DE LAS FACTURAS NÚMERO DE CONTRATO Y NÚMERO DE REQUERIMIENTO, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, COPIA DE LA(S) REMISIÓN(ES) Y FACTURA(S) CON SELLO ORIGINAL O FIRMA DEL ALMACÉN GENERAL Y/O ÁREA SOLICITANTE PARA INTEGRARLAS AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE. EN EL CASO DE LOS SERVICIOS SE OBLIGA EL PROVEEDOR A ENTREGAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO DE CONTROL DE APOYO LOGÍSTICO EN LOS TERMINOS Y TIEMPOS PACTADOS EN EL CONTRATO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR"; ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2018, PUBLICADA EN LA GACETA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 1° DE ENERO DE 2018, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA EN EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS" DEL ANEXO DOS.

PARA EL CASO DE LAS ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR CON REMISIÓN LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO DOS DE ESTE CONTRATO, GENERANDO UNA REMISIÓN DE ENTREGA POR REQUERIMIENTO ADJUDICADO, MISMA QUE DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE REQUERIMIENTO, ASÍ COMO LAS CANTIDADES, DESCRIPCIONES Y MARCAS DE LOS PRODUCTOS, EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA DELEGACIÓN" TENDRÁ LA FACULTAD DE RECIBIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUANDO ASÍ LO DETERMINE, EN LAS INSTALACIONES O





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE "EL PROVEEDOR", QUIEN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS PARA SU RESGUARDO, CONSERVACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD, CONDICIONES ORIGINALES Y ASEGURAMIENTO, SIN QUE TENGA DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO EN ESTE ÚLTIMO CASO "EL PROVEEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL EN LA FECHA Y LUGAR QUE "LA DELEGACIÓN" LE INDIQUE.

QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL ALMACÉN DE "LA DELEGACIÓN", SE PODRÁN REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MISMOS, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR "LA DELEGACIÓN", DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO. LAS MUESTRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR "EL PROVEEDOR", SIN COSTO ALGUNO PARA "LA DELEGACIÓN".

"LA DELEGACIÓN", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

PARA AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN SUJETOS A PRUEBAS DE LABORATORIO, EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, SE HARÁ UNA COMPARACIÓN FÍSICA CONTRA LAS MUESTRAS QUE EN SU CASO SEAN SOLICITADAS POR "LA DELEGACIÓN" Y PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN, LAS CUALES OBRARÁN EN PODER DE "LA DELEGACIÓN"; EN CASO DE QUE RESULTARE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, NO SE RECIBIRÁN LOS BIENES Y/O SERVICIOS, SOLO MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DEL ÁREA SOLICITANTE, DICHO INCUMPLIMIENTO SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA UNA VEZ SEAN AGOTADOS TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DEL CONTENIDO Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO, CONVINIENDO AMBAS PARTES EN QUE "LA DELEGACIÓN", PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA DELEGACIÓN".

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA DE DIFUSIÓN, LOS PRODUCTOS, DATOS, CONTENIDO Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA DELEGACIÓN".

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

DÉCIMA.- QUE DE ACUERDO AL MONTO ADJUDICADO Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ENMARCADAS DENTRO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PACTA LA "NO APLICACIÓN" O "APLICACIÓN" Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

ASÍMISMO A CRITERIO DE "LA DELEGACIÓN" SE EXIMIRÁ A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPECTIVA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL CASO DE QUE ESTA APLIQUE, CUANDO "EL PROVEEDOR" HUBIESE ENTREGADO A "LA DELEGACIÓN" LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y/O ADJUDICACIÓN; Y





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

CONSTANDO EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE CONTRATO, LA DOCUMENTAL QUE AVALE QUE LA(S) ENTREGA(S) SE REALIZARON DENTRO DEL PERÍODO ESTIPULADO.

DICHA EXENCIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO EN EL CASO DE CONTRATACIONES ABIERTAS CALENDARIZADAS MULTIANUALES O EN LOS CASOS QUE SE ENMARCAN EN LA CLÁUSULA CUARTA PÁRRAFO SEGUNDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CUYA APLICACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO LOS CASOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 61 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CASO CONTRARIO PODRÁ SER CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN, DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A "LA DELEGACIÓN" Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

DÉCIMA TERCERA.- CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) ANTES DEL I.V.A. POR CADA DÍA DE RETRASO (HASTA LLEGAR A 15 DÍAS) CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA, A PARTIR DE LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA PUEDE SER HASTA DEL 15% DEL MONTO DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A., PUDIENDO SUBSANAR LA ENTREGA DEL MATERIAL EN EL MISMO PERÍODO.

EN EL CASO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO A LA FECHA Y HORA DE PRESTACIÓN DEL MISMO, SE APLICARÁ DICHA PENA SIN ESTABLECER UNA PRORROGA AL MISMO, SALVO QUE EL ÁREA SOLICITANTE INDIQUE LO CONTRARIO. EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN ESTE CASO NO ESTARÁ EXENTO DEL PAGO CAUSADO POR EL RETRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EN AMBOS CASOS SE LE COMUNICARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO PARA EL PAGO RESPECTIVO DE DICHA GARANTÍA, AL DÍA SIGUIENTE DE SU FECHA LÍMITE, SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "LA DELEGACIÓN", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD, MISMA SITUACIÓN QUE SE LE INFORMARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO AL SIGUIENTE DÍA DE SU RESCISIÓN.

DÉCIMA CUARTA.- EL (LAS) ÁREA(S) SOLICITANTE(S) SERA(N) LA(S) RESPONSABLE(S) DE SUPERVISAR Y VERIFICAR LA CALIDAD, CANTIDAD Y AVANCE DE LA(S) ENTREGA(S) DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A FIRMAR DE CONFORMIDAD, LAS REMISIONES Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN Y/O ENTREGA DE LOS MATERIALES O SERVICIOS CONTRATADOS.

SI "LA DELEGACIÓN" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD Y/O INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DICHA IRREGULARIDAD SE LE HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES; ESTO NO LIBERA A "EL PROVEEDOR", DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O NO APEGADOS A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DOS DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

DÉCIMA QUINTA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "LA DELEGACIÓN" PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR.

DÉCIMA SEXTA.- LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA DELEGACIÓN", CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA DELEGACIÓN".

"LA DELEGACIÓN" PERSONALIZA EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO Y AL APARTADO ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS DEL ANEXO DOS
2. DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA PRIMERA, SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA CANTIDAD ESTABLECIDA, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO DOS Y/O LAS FICHAS TÉCNICAS ANEXO AL PRESENTE CONTRATO.
3. SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 61 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
5. EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.
6. EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA OCTAVA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS ANEXOS DE ESTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE RUBRICADOS SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO AQUELLOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE INVOLUCREN DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA NOVENA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE OTORGAN SU CONSENTIMIENTO A EFECTO DE QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SEA DE NATURALEZA PÚBLICA, Y SEA DIVULGADA EN EL PORTAL DE INTERNET DE "LA DELEGACIÓN" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 121, FRACCIÓN XXX, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EXCLUSIÓN DE AQUELLA ENTREGADA DE FORMA EXPRESA, POR ESCRITO Y DE FORMA ANTICIPADA A LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO CON CARÁCTER DE CONFIDENCIAL O RESERVADA Y PARA LOS FINES PROPIOS DEL PRESENTE.

VIGÉSIMA.- LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÉS, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, COL. TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO CORREO: UTRANSAPARENCIA.AO@GMAIL.COM PAGINA WEB: WWW.ALBRECON.COMA.GOB.MX TEL: 5276-9527

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O AL TELÉFONO: 56-36-46-36; CORREO ELECTRÓNICO: UNIDADDETRANSPARENCIA@INFODF.ORG.MX O EN LA PÁGINA WWW.INFODF.ORG.MX.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE FUTURO LES CORRESPONDA.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS DOS (02) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018.

POR "LA DELEGACIÓN"

"EL PROVEEDOR"


RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REVISÓ


JUAN MANUEL CORTES RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ


ULISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTOS





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

ANEXO UNO

PROCEDIMIENTO							
TIPO DE PROCEDIMIENTO				No. DE PROCEDIMIENTO		FECHA	
LPN		LPI		IRN/DRMYSG/CAA-013/18		30/04/18	
IRN	X	IRI					
AD							
COMITE		SESIÓN		ORDINARIA		LISTADO DE CASOS	
				EXTRAORDINARIA			
FUNDAMENTO LEGAL							
ARTÍCULOS 26, 27 INCISO B, 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN I, 43, 52, 55, 56 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL							
CONTRATO ABIERTO					CONTRATO CERRADO		X
DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y O SERVICIO							
ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y MATERIALES DE ENSEÑANZA							

GENERALES DEL PROVEEDOR:	
TIPO DE PROVEEDOR:	PERSONA MORAL PERSONA FÍSICA
RAZÓN SOCIAL:	ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO PROBATORIO:	3 12 7
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR
DOMICILIO FISCAL:	AV. TAMAULIPAS No. EXT. 150 No INT. 1301 B, COL. CONDESA. DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO
R.F.C.:	EMM 130515 D99
TELÉFONO(S):	63 50 72 93 / 50 23 20 97
CORREO ELECTRÓNICO Y/O PAGINA WEB:	contacto@elgapcomercial.com.mx
REPRESENTANTE LEGAL:	
DOCUMENTO PROBATORIO:	
NO. Y TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

ANEXO DOS

REQUERIMIENTO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
ADQ	X	026		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES													
SER				Dirección Ejecutiva De Participación Ciudadana Y Zonas Territoriales													
CLAVE PRESUPUESTAL																	
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE	
800	1	8	5	201	11	1	1	8	0	2171	1	1	70	N/A	8000639	1,500,000.00	
															TOTAL	1,500,000.00	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	Globos del num. 12, bolsa con 100 pzas., diferentes colores	PAYASO	1,000	Bolsa	132.82	132,820.00
2	Globos del num. 9, bolsa con 100 pzas., diferentes colores	PAYASO	1,000	Bolsa	84.52	84,520.00
3	Globos del num. 7, bolsa con 100 pzas., diferentes colores	PAYASO	1,000	Bolsa	65.10	65,100.00
4	Globos del num. 6, bolsa con 100 pzas., diferentes colores	PAYASO	1,000	Bolsa	46.73	46,730.00
5	Globos del num. 5, bolsa con 100 pzas., diferentes colores	PAYASO	1,000	Bolsa	40.95	40,950.00
6	Sacapuntas de plástico	NACIONAL	1,000	Pza.	2.10	2,100.00
7	Abatelenguas, bolsa de 1 kg.	NACIONAL	200	Kg.	60.90	12,180.00
8	Pintura tipo Politec de 20 ml., color amarillo	POLITEC	950	Pza.	14.17	13,461.50
9	Pintura tipo Politec de 20 ml., color azul	POLITEC	950	Pza.	14.17	13,461.50
10	Pintura tipo Politec de 20 ml., color blanca	POLITEC	950	Pza.	14.17	13,461.50
11	Pintura tipo Politec de 20 ml., color café	POLITEC	950	Pza.	14.17	13,461.50
12	Pintura tipo Politec de 20 ml., color carne	POLITEC	950	Pza.	14.17	13,461.50
13	Pintura tipo Politec de 20 ml., color morada	POLITEC	950	Pza.	14.17	13,461.50
14	Pintura tipo Politec de 20 ml., color negra	POLITEC	950	Pza.	14.17	13,461.50
15	Pintura tipo Politec de 20 ml., color roja	POLITEC	950	Pza.	14.17	13,461.50
16	Pintura tipo Politec de 20 ml., color rosa	POLITEC	950	Pza.	14.17	13,461.50
17	Pintura tipo Politec de 20 ml., color verde limón	POLITEC	950	Pza.	14.17	13,461.50
18	Palos de bandera de 50 cms.	NACIONAL	200	Kg.	52.50	10,500.00
19	Acuarelas con 12 colores en pastilla	BACO	1,000	Pza.	19.95	19,950.00
20	Crayolas en caja de 12 pzas.	CRAYOLA	1,000	Caja	47.25	47,250.00
21	Gises de colores, caja de 12 pzas.	BACO	1,000	Caja	17.33	17,330.00
22	Gomas de migajón	PELIKAN	1,000	Pza.	5.77	5,770.00
23	Hojas tamaño carta, varios colores, pqte. con 100 hojas	EUROCOLOR	1,000	Pqte.	46.20	46,200.00
24	Pinceles escolares del num. 2	NACIONAL	1,000	Pza.	3.15	3,150.00
25	Limpiapipas, pqte. con 100 pzas., color fiusha metálico	PONTER	500	Bolsa	35.17	17,585.00





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
26	Limpiapipas, pqte. con 100 pzas., color azul metálico	PONTER	500	Bolsa	35.17	17,585.00
27	Limpiapipas, pqte. con 100 pzas., color dorado metálico	PONTER	500	Bolsa	35.17	17,585.00
28	Limpiapipas, pqte. con 100 pzas., color plate metálico	PONTER	500	Bolsa	35.17	17,585.00
29	Limpiapipas, pqte. con 100 pzas., color rojo metálico	PONTER	500	Bolsa	35.17	17,585.00
30	Limpiapipas, pqte. con 100 pzas., color verde metálico	PONTER	500	Bolsa	35.17	17,585.00
31	Fomi amarillo	NACIONAL	1,000	Pgo.	31.50	31,500.00
32	Fomi azul cielo	NACIONAL	1,000	Pgo.	31.50	31,500.00
33	Fomi blanco	NACIONAL	1,000	Pgo.	31.50	31,500.00
34	Fomi camello	NACIONAL	1,000	Pgo.	31.50	31,500.00
35	Fomi naranja	NACIONAL	1,000	Pgo.	31.50	31,500.00
36	Fomi negro	NACIONAL	1,000	Pgo.	31.50	31,500.00
37	Fomi rojo	NACIONAL	1,000	Pgo.	31.50	31,500.00
38	Fomi verde limón	NACIONAL	1,000	Pgo.	31.50	31,500.00
39	Bomba manual para inflar globos	NACIONAL	250	Pza.	72.87	18,217.50
40	Pegamento blanco tipo 850 de 110 grs.	DIXON	1,000	Pza.	10.29	10,290.00
41	Tijeras punto romana	PELIKAN	1,000	Pza.	22.05	22,050.00
42	Hula-hula de varios colores, aro mediano	NACIONAL	1,000	Pza.	28.35	28,350.00
43	Cuerdas para saltar de plástico, varios colores	NACIONAL	1,000	Pza.	28.35	28,350.00
44	Colores de madera, caja con 12 pzas	VIVIDEL	500	Caja	45.54	22,770.00
45	Plastilina de colores, caja con 12 barras	BARRILITO	500	Caja	11.55	5,775.00
46	Lápiz del num. 2, sin pintura o barniz, sin goma, de madera proveniente del bosque, con certificación de manejo sustentable	NACIONAL	2,077	Pza.	6.30	13,085.10
47	Pelota de plástico de varios colores del num. 5	NACIONAL	1,000	Pza.	9.24	9,240.00
48	Dibujos para colorear en pellón (frutas, números, animales, letras y dibujos animados infantiles)	NACIONAL	2,000	Pza.	13.65	27,300.00
49	Papel crepe color amarillo	MAYKA	1,000	Pza.	5.10	5,100.00
50	Papel crepe color azul claro	MAYKA	1,000	Pza.	5.10	5,100.00
51	Papel crepe color blanco	MAYKA	1,000	Pza.	5.10	5,100.00
52	Papel crepe color lila	MAYKA	1,000	Pza.	5.10	5,100.00
53	Papel crepe color naranja	MAYKA	1,000	Pza.	5.10	5,100.00
54	Papel crepe color negro	MAYKA	1,000	Pza.	5.10	5,100.00
55	Papel crepe color rojo	MAYKA	1,000	Pza.	5.10	5,100.00
56	Papel crepe color morado	MAYKA	1,000	Pza.	5.10	5,100.00
57	Papel crepe color verde bandera	MAYKA	1,000	Pza.	5.10	5,100.00
58	Papel crepe color verde limón	MAYKA	1,000	Pza.	5.10	5,100.00
59	Cartulina color amarillo	APSA	1,000	Pza.	3.00	3,000.00
60	Cartulina color azul	APSA	1,000	Pza.	3.00	3,000.00
61	Cartulina color blanco	APSA	1,000	Pza.	3.00	3,000.00
62	Cartulina color rosa	APSA	1,000	Pza.	3.00	3,000.00





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
63	Cartulina color verde	APSA	1,000	Pza.	3.00	3,000.00
64	Papel de china color amarillo	ARTICOLOR	1,000	Pza.	3.00	3,000.00
65	Papel de china color azul	ARTICOLOR	1,000	Pza.	3.00	3,000.00
66	Papel de china color blanco	ARTICOLOR	1,000	Pza.	3.00	3,000.00
67	Papel de china color rojo	ARTICOLOR	1,000	Pza.	3.00	3,000.00
68	Papel de china color verde	ARTICOLOR	1,000	Pza.	3.00	3,000.00
SUBTOTAL						1,293,102.60
I.V.A (16%)						206,896.42
TOTAL						1,499,999.02

REQUERIMIENTO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE												
ADQ	X	037		DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE												
SER				Dirección de Desarrollo Cultural y Educación												
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
601	2	4	2	215	11	1	1	8	0	2171	1	1	70	N/A	6010628	1,000,000.00
															TOTAL	1,000,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	Pistola de silicón grueso	BARRILITO	20	Pza.	40.95	819.00
2	Silicón líquido de 250 ml.	NACIONAL	250	Pza.	52.50	13,125.00
3	Hojas tamaño carta, varios colores, pqte. con 100 hojas	EUROCOLOR	100	Pqte.	46.20	4,620.00
4	Limpiapipas varios colores, bolsa con 100 pzas.	PONTER	50	Bolsa	35.17	1,758.50
5	Tijeras del num. 6	LOBO	250	Pza.	110.25	27,562.50
6	Cutter grande con alma metálica de 18 mm.	OFFICE DEPOT	250	Pza.	54.07	13,517.50
7	Crayolas en caja de 12 pzas., extra gruesa	CRAYOLA	250	Caja	47.25	11,812.50
8	Colores de madera, caja con 12 pzas.	VIVIDEL	250	Caja	45.55	11,387.50
9	Pinceles redondos, mango corto con virola de aluminio, cilindro con 144 pzas. Surtidos en los num. Del 1 al 12 en 6 diferentes colores	RODART	5	Cilindro	1,349.25	6,746.25
10	Dibujos para colorear en pellón (frutas, números, animales, letras y dibujos animados infantiles)	NACIONAL	250	Pza.	13.65	3,412.50
11	Planilla de ojos adheribles chicos, medianos y grandes	NACIONAL	79	Pza.	5.25	414.75
12	Gises de colores, caja de 12 pzas.	BACO	150	Caja	17.33	2,599.50
13	Globos del num. 5, diferentes colores, bolsa con 100 pzas.	PAYASO	250	Bolsa	40.95	10,237.50
14	Globos del num. 9, diferentes colores, bolsa con 100 pzas.	PAYASO	250	Bolsa	84.52	21,130.00
15	Globos del num. 270, diferentes colores, bolsa con 100 pzas.	PAYASO	250	Bolsa	105.00	26,250.00





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
16	Pintura acrílica roja de 940 ml.	POLITEC	150	Pza.	295.05	44,257.50
17	Pintura acrílica amarilla de 940 ml.	POLITEC	150	Pza.	295.05	44,257.50
18	Pintura acrílica blanca de 940 ml.	POLITEC	150	Pza.	295.05	44,257.50
19	Pintura acrílica azul de 940 ml.	POLITEC	150	Pza.	295.05	44,257.50
20	Pintura acrílica verde de 940 ml.	POLITEC	150	Pza.	295.05	44,257.50
21	Pintura acrílica negra de 940 ml.	POLITEC	150	Pza.	295.05	44,257.50
22	Pintura acrílica morada de 940 ml.	POLITEC	150	Pza.	295.05	44,257.50
23	Bata de arte infantil	CRAYOLA	50	Pza.	126.00	6,300.00
24	Bata de arte adulto	NACIONAL	10	Pza.	126.00	1,260.00
25	Cinta adhesiva doble cara de 50 mts. x 24 mm.	LEADER	50	Pza.	68.25	3,412.50
26	Cinta masking tape de 48 mm. x 50 mts.	NAVITEK	50	Pza.	68.25	3,412.50
27	Resistol tipo 850 de 1 lt.	RESISTOL	150	Pza.	157.50	23,625.00
28	Cera de Campeche	NACIONAL	10	Kg.	246.54	2,465.40
29	Cinta canela de 48 mm. x 50 mts.	LEADER	100	Pza.	19.50	1,950.00
30	Diamantina plateada	NACIONAL	10	Kg.	399.00	3,990.00
31	Diamantina dorada	NACIONAL	10	Kg.	399.00	3,990.00
32	Diamantina verde	NACIONAL	10	Kg.	399.00	3,990.00
33	Diamantina roja	NACIONAL	10	Kg.	399.00	3,990.00
34	Diamantina azul cielo	NACIONAL	10	Kg.	399.00	3,990.00
35	Diamantina azul marino	NACIONAL	10	Kg.	399.00	3,990.00
36	Diamantina amarilla	NACIONAL	10	Kg.	399.00	3,990.00
37	Diamantina blanca	NACIONAL	10	Kg.	399.00	3,990.00
38	Rompecabezas con 20 pzas. de madera	CASA DIDÁCTICA	55	Pza.	294.00	16,170.00
39	Juego de mesa "Lotería"	SMART GAMES	55	Pza.	521.85	28,701.75
40	Juego de mesa "Memorama"	SMART GAMES	55	Pza.	521.85	28,701.75
41	Ajedrez de madera de 30 x 30 cms. clásico	NACIONAL	55	Jgo.	682.50	37,537.50
42	Juego de mesa "Jenga"	HASBRO	55	Pza.	420.00	23,100.00
43	Juego de mesa "Dominó"	SMART GAMES	55	Pza.	521.85	28,701.75
44	Juego de mesa "Serpientes y Escaleras" clásico	NACIONAL	55	Pza.	36.75	2,021.25
45	Juego de "Damas Chinas"	CAYRO	55	Pza.	152.25	8,373.75
46	Juego de mesa "Palitos chinos los originales", cilindro con 41 palitos	MONTECARLO	55	Pza.	71.40	3,927.00
47	Extensión de uso rudo aterrizada, calibre 16, largo 15 mts.	VOLTECH	10	Pza.	642.60	6,426.00
48	Ligas de hule del num. 18, caja con 100 pzas.	LEON	25	Caja	26.25	656.25
49	Engrapadora de golpe cromada de tira completa estándar	PILOT	10	Pza.	187.42	1,874.20
50	Engrapadora de pared, cuerpo de aluminio gatillo ergonómico uso rudo	TRUPER	5	Pza.	966.00	4,830.00
51	Pellón cuadrícula rojo (magitel) ancho 1.15 mts., rollo con 100 mts.	NACIONAL	1	Rollo	1,774.50	1,774.50
52	Pellón cuadrícula amarillo (magitel) ancho 1.15 mts., rollo con 100 mts.	NACIONAL	1	Rollo	1,774.50	1,774.50





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
53	Esmalte acrílico en aerosol de 410 ml. color negro	MERIDIAN	5	Lata	147.00	735.00
54	Esmalte acrílico en aerosol de 410 ml. color plata	MERIDIAN	5	Lata	147.00	735.00
55	Esmalte acrílico en aerosol de 410 ml. color dorada	MERIDIAN	5	Lata	147.00	735.00
56	Esmalte acrílico en aerosol de 410 ml. color blanca	MERIDIAN	5	Lata	147.00	735.00
57	Esmalte acrílico en aerosol de 410 ml. color naranja	MERIDIAN	5	Lata	147.00	735.00
58	Polin de 10 cms. x 10 cms. x 2.40 mts.	NACIONAL	100	Pza.	427.35	42,735.00
59	Tabla de pino 1era. clase de 5 cms. x 1 1/2" de espesor x 2.50 mts.	NACIONAL	40	Pza.	157.50	6,300.00
60	Tabla de pino 1era. clase de 10 cms. x 1 1/2" de espesor x 2.50 mts.	NACIONAL	40	Pza.	194.25	7,770.00
61	Triplay de pino de 18 mm. de espesor una cara (1.22 x 2.44 mts)	NACIONAL	20	Pza.	1,102.50	22,050.00
62	Tabla MDF de 9 mm. x 1.22 x 2.44 mts	NACIONAL	20	Pza.	473.55	9,471.00
63	Clavo de 1/2"	NACIONAL	10	Kg.	38.33	383.30
64	Clavo de 1"	NACIONAL	10	Kg.	38.33	383.30
65	Clavo de 2"	NACIONAL	10	Kg.	38.33	383.30
66	Triplay de pino de 12 mm. de espesor una cara (1.22 x 2.44 mts)	NACIONAL	20	Pza.	916.65	18,333.00
67	Lija para madera, papel cabinet de 9" x 11" grano 36 (11606)	TRUPER	100	Pza.	18.90	1,890.00
68	Lija de esmeril negra, de 9" x 11" grano 36 (11600)	TRUPER	100	Pza.	26.25	2,625.00
69	Pijas para madera de 1.5"	NACIONAL	10	Kg.	157.50	1,575.00
70	Pijas para madera de 2"	NACIONAL	9	Kg.	157.50	1,417.50
71	Espátula flexible de 3"	TRUPER	4	Pza.	87.15	348.60
73	Papel Kraft, rollo de 25 mts.	MT	10	Rollo	84.00	840.00
74	Brocha de 100% cerda negra natural, mango de plástico de 2"	TRUPER	10	Pza.	42.00	420.00
75	Brocha de 100% cerda negra natural, mango de plástico de 4"	TRUPER	10	Pza.	121.27	1,212.70
76	Brocha de 100% cerda negra natural, mango de plástico de 6"	TRUPER	10	Pza.	190.05	1,900.50
77	Foco ahorrador de 80 W fluorescente con entrada E26	MAG	10	Pza.	377.16	3,771.60
SUBTOTAL						861,595.90
I.V.A (16%)						137,855.34
TOTAL						999,451.24





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

REQUERIMIENTO		NÚMERO				DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE											
ADQ	X	055				DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE											
SER						Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Infantil											
CLAVE PRESUPUESTAL																	
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE	
601	2	6	9	229	11	1	1	8	0	2231	1	1	70	N/A	6010645	500,000.00	
302	1	8	5	201	11	1	1	8	0	2231	1	1	70	N/A	3020753	500,000.00	
															TOTAL	1,000,000.00	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	Bowl de acero inoxidable 30 QT de 28.39 lts.	INMEZA	22	Pza.	1,331.40	29,290.80
2	Budínera profesional acorazada de 50 cm de primera calidad	VASCONIA	20	Pza.	3,087.00	61,740.00
3	Charola para exhibición de alimentos con domo (ancho 50 cm. x alto 20 cm. x fondo 35 cm.)	FRASER	20	Pza.	1,803.90	36,078.00
4	Cuchara cafetera de acero inoxidable, blíster con 36 pzas.	TRAMONTINA	32	Pqte.	326.02	10,432.64
5	Cuchara para servir helado bola de 6.1 cm. de acero inoxidable	ALEGRIA	15	Pza.	357.00	5,355.00
6	Cuchara sopera ovalada de acero inoxidable, blíster con 36 pzas.	TRAMONTINA	32	Pqte.	407.40	13,036.80
7	Cuchara de servicio de acero inoxidable de 33 cms. (cuchara / cuchara con ranuras / espumadera), blíster con 3 pzas.	TRAMONTINA	45	Pqte.	255.15	11,481.75
8	Cucharon de acero inoxidable de 3 Oz.	INMEZA	45	Pza.	94.50	4,252.50
9	Ensaladeras con tapa hermética de plástico resistente, alto de 12.30 cm., ancho de 27.80 cm. y largo de 27.80 cm.	ALICA	60	Pza.	63.00	3,780.00
10	Escudidor grande para platos de acero inoxidable	RUBBERMAID	25	Pza.	360.15	9,003.75
11	Espátula de silicón, pqte. con 3 pzas.	EKCO	25	Pqte.	72.45	1,811.25
12	Exprimidor de limones chico	EKCO	22	Pza.	63.52	1,397.44
13	Flanera (fiambarrera) con tapa de 20 cm.	EKCO	45	Pza.	380.10	17,104.50
14	Freidora de inmersión de 2.8 ml. 35033	HAMILTON	25	Pza.	2,034.90	50,872.50
15	Jarra de plástico reforzado con tapa de 4 lt.	CUBASA	100	Pza.	105.00	10,500.00
16	Juego de cuchillos multiusos, blíster con 2 pzas. (1 cuchillo curvado para pan y 1 cuchillo rebañador)	TRAMONTINA	25	Pqte.	842.10	21,052.50
17	Juego de recipientes de plástico, 38 pzas. de diferentes tamaños	SNAPWARE	25	Jgo.	882.00	22,050.00
18	Licuada clásica con tecnología de motor reversible, modelo BEST02-E	OSTER	5	Pza.	2,352.00	11,760.00
19	Molde redondo con antiadherente de 30 cm	VASCONIA	25	Pza.	271.95	6,798.75
20	Olla alta recta de 24 cm. de aluminio de primera calidad	VASCONIA	24	Pza.	1,559.25	37,422.00
21	Olla express de 21 lt.	PRESTO	5	Pza.	5,917.80	29,589.00
22	Paellera profesional acorazada de 44 cm., de primera calidad	VASCONIA	20	Pza.	1,131.90	22,638.00
23	Pala para pastel de acero inoxidable	VASCONIA	25	Pza.	72.45	1,811.25





Álvaro
Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
24	Palangana de 17 lts.	STERILITE	60	Pza.	159.60	9,576.00
25	Relapapas metálico manual	TRAMONTINA	60	Pza.	107.10	6,426.00
26	Pinza para pan galvanizada de 23 cm.	INMEZA	40	Pza.	31.50	1,260.00
27	Pinza para pastas y ensaladas de acero inoxidable	TRAMONTINA	40	Pza.	178.50	7,140.00
28	Plancha doble quemador 0% grasa, de 54 cm.	VASCONIA	20	Pza.	477.75	9,555.00
29	Plato compota de melamina beige de 133 ml. 14 cm.	LENOMEX	1,000	Pza.	35.17	35,170.00
30	Plato extendido de melamina beige de 6.5"	LENOMEX	1,000	Pza.	26.25	26,250.00
31	Plato extendido (tranche) de melamina beige de 9"	LENOMEX	1,000	Pza.	55.12	55,120.00
32	Porta pan con tapa de grapas, alto 10.50 cm., ancho 19.50 cm., largo 26 cms.	ALICA	25	Pza.	157.50	3,937.50
33	Rayador de 4 lados de acero inoxidable	EKCO	45	Pza.	115.50	5,197.50
34	Recipiente hermético con grapas de 2,000 ml., de primera calidad	POPIT	250	Pza.	68.77	17,192.50
35	Recipiente hermético con grapas de 4,000 ml., de primera calidad	POPIT	200	Pza.	378.52	75,704.00
36	Tabla rectangular de polipropileno de 26 x 36, de primera calidad	TRAMONTINA	40	Pza.	361.20	14,448.00
37	Tabla rectangular de polipropileno de 38 x 29 x 1 cm.	ZONACHEF	38	Pza.	315.00	11,970.00
38	Taza medidora de 240 ml.	PYROREY	20	Pza.	73.50	1,470.00
39	Tazón sopero de melamina beige de 5.5"	LENOMEX	1,000	Pza.	47.25	47,250.00
40	Tenedor de acero inoxidable, blíster con 36 pzas.	TRAMONTINA	30	Pqte.	407.40	12,222.00
41	Tijera multiusos para cocina de 15.2 cm., blíster con 2 pzas.	TRAMONTINA	25	Pqte.	541.27	13,531.75
42	Tina de plástico de 65 lt.	ALICA	60	Pza.	336.00	20,160.00
43	Vaporera de aluminio con tapa de 34 cm., capacidad de 30 lt., de primera calidad	VASCONIA	20	Pza.	887.25	17,745.00
44	Vaso kínder de polipropileno traslúcido, apilable de 24 ml.	ZONACHEF	995	Pza.	8.40	8,358.00
45	Volteador de acero inoxidable ranurado	EKCO	42	Pza.	45.67	1,918.14
46	Waflera - sandwichera placas intercambiables	OSTER	15	Pza.	1,449.00	21,735.00
47	Colador / Escurridor de acero inoxidable para pasta o verdura	MAINSTAYS	42	Pza.	215.25	9,040.50
48	Colador / Escurridor de plástico para pasta o verdura	NACIONAL	41	Pza.	64.05	2,626.05
49	Machacador cromado con mango de plástico	TRAMONTINA	42	Pza.	185.85	7,805.70
SUBTOTAL						862,067.07
I.V.A (16%)						137,930.73
TOTAL						999,997.80





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

REQUERIMIENTO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
ADQ	X	056		DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE													
SER				Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Infantil													
CLAVE PRESUPUESTAL																	
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE	
601	2	6	9	229	11	1	1	8	0	2171	1	1	70	N/A	6010644	1,000,000.00	
															TOTAL	1,000,000.00	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	Plumín punto fino color azul	SHARPIE	48	Pza.	12.60	604.80
2	Plumín punto fino color negro	SHARPIE	48	Pza.	12.60	604.80
3	Plumín punto fino color rojo	SHARPIE	48	Pza.	12.60	604.80
4	Borrador para pizarrón blanco	OLIVIA	53	Pza.	15.75	834.75
5	Avalancha de letras y números, material plástico	TOYS 2 TEACH	20	Caja	1,026.90	20,538.00
6	Billetes y monedas educativas, material plástico	TOYS 2 TEACH	50	Caja	380.10	19,005.00
7	Bingo con sonidos animales del Zoológico	LEARNING JOURNEY	30	Pza.	679.35	20,380.50
8	Chaleco mis órganos	TEACH PLAY	15	Pza.	1,122.45	16,836.75
9	Cinta adhesiva doble cara de 24 mm x 50 mts.	LEADER	24	Pza.	68.25	1,638.00
10	Cinta canela de 48 mm x 50 mts.	LEADER	59	Pza.	12.79	754.61
11	Cinta masking tape de 48 mm x 50 mts.	NAVITEK	24	Pza.	68.25	1,638.00
12	Cinta masking tape doble cara de 12 mm x 50 mts.	3M	24	Pza.	68.25	1,638.00
13	Crayolas en caja de 24 pzas., extra gruesa	CRAYOLA	30	Caja	77.17	2,315.10
14	Criss Cross gigante	CAYRO	30	Pza.	534.45	16,033.50
15	Cuerdas para saltar de plástico	NACIONAL	100	Pza.	28.35	2,835.00
16	Cutter grande con alma metálica de 18 mm.	OFFICE DEPOT	25	Pza.	52.50	1,312.50
17	Desfile de pingüinos	SMART GAMES	30	Pza.	254.10	7,623.00
18	Dibujos para colorear en pellón (frutas, números, animales, letras y dibujos animados infantiles)	NACIONAL	1,000	Pza.	13.65	13,650.00
19	Encaje blanco de 2 cms., rollo con 100 mts.	NACIONAL	7	Rollo	892.50	6,247.50
20	Engrapadora de golpe cromada, tira completa estándar	PILOT	30	Pza.	187.42	5,622.60
21	Engrapadora de pared, cuerpo de aluminio gatillo ergonómico uso rudo	TRUPER	12	Pza.	966.00	11,592.00
22	Esmalte acrílico en aerosol de 410 ml, color azul	MERIDIAN	12	Lata	147.00	1,764.00
23	Esmalte acrílico en aerosol de 410 ml, color blanca	MERIDIAN	12	Lata	147.00	1,764.00
24	Esmalte acrílico en aerosol de 410 ml, color dorada	MERIDIAN	12	Lata	147.00	1,764.00
25	Esmalte acrílico en aerosol de 410 ml, color naranja	MERIDIAN	12	Lata	147.00	1,764.00





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
26	Esmalte acrílico en aerosol de 410 ml, color negro	MERIDIAN	12	Lata	147.00	1,764.00
27	Esmalte acrílico en aerosol de 410 ml, color plata	MERIDIAN	12	Lata	147.00	1,764.00
28	Estambre, bolsa con 50 grs. amarillo bebé	EL GATO	24	Bolsa	31.50	756.00
29	Estambre, bolsa con 50 grs. azul cielo	EL GATO	24	Bolsa	31.50	756.00
30	Estambre, bolsa con 50 grs. blanco	EL GATO	24	Bolsa	31.50	756.00
31	Estambre, bolsa con 50 grs. gris claro	EL GATO	24	Bolsa	31.50	756.00
32	Estambre, bolsa con 50 grs. lila	EL GATO	24	Bolsa	31.50	756.00
33	Estambre, bolsa con 50 grs. rosa pastel	EL GATO	24	Bolsa	31.50	756.00
34	Estambre, bolsa con 50 grs. verde limón	EL GATO	24	Bolsa	31.50	756.00
35	Estuche de dados para crear historias	AKROS	24	Pza.	1,177.05	28,249.20
36	Extensión de uso rudo aterrizada, calibre 16 largo 15 mts	VOLTECH	3	Pza.	642.60	1,927.80
37	Fieltro ancho 90 cm., color amarillo canario	LA NUEVA PERLA	50	Mt.	31.50	1,575.00
38	Fieltro ancho 90 cm., color azul claro	LA NUEVA PERLA	50	Mt.	31.50	1,575.00
39	Fieltro ancho 90 cm., color blanco	LA NUEVA PERLA	50	Mt.	31.50	1,575.00
40	Fieltro ancho 90 cm., color carne	LA NUEVA PERLA	50	Mt.	31.50	1,575.00
41	Fieltro ancho 90 cm., color naranja	LA NUEVA PERLA	50	Mt.	31.50	1,575.00
42	Fieltro ancho 90 cm., color rojo	LA NUEVA PERLA	50	Mt.	31.50	1,575.00
43	Fieltro ancho 90 cm., color verde bandera	LA NUEVA PERLA	50	Mt.	31.50	1,575.00
44	Figuras de yeso sencillas para pintar	NACIONAL	1000	Pza.	10.50	10,500.00
45	Fomi amarillo	NACIONAL	50	Pgo.	31.50	1,575.00
46	Fomi azul cielo	NACIONAL	50	Pgo.	31.50	1,575.00
47	Fomi blanco	NACIONAL	50	Pgo.	31.50	1,575.00
48	Fomi camello	NACIONAL	50	Pgo.	31.50	1,575.00
49	Fomi naranja	NACIONAL	50	Pgo.	31.50	1,575.00
50	Fomi negro	NACIONAL	50	Pgo.	31.50	1,575.00
51	Fomi rojo	NACIONAL	50	Pgo.	31.50	1,575.00
52	Fomi verde limón	NACIONAL	50	Pgo.	31.50	1,575.00
53	Girógrafo jumbo letras mayúsculas, pqte. con 18 pzas de plástico	TEACH PLAY	30	Pqte.	597.45	17,923.50
54	Glitter pintacaritas amarillo	SÚPER DIVERSIÓN	30	Pza.	105.00	3,150.00
55	Glitter pintacaritas azul	SÚPER DIVERSIÓN	30	Pza.	105.00	3,150.00
56	Glitter pintacaritas blanco tomasol	SÚPER DIVERSIÓN	30	Pza.	105.00	3,150.00
57	Glitter pintacaritas dorado	SÚPER DIVERSIÓN	30	Pza.	105.00	3,150.00





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
58	Glitter pintacaritas fiusha	SÚPER DIVERSIÓN	30	Pza.	105.00	3,150.00
59	Glitter pintacaritas morado	SÚPER DIVERSIÓN	30	Pza.	105.00	3,150.00
60	Glitter pintacaritas naranja	SÚPER DIVERSIÓN	30	Pza.	105.00	3,150.00
61	Glitter pintacaritas negro	SÚPER DIVERSIÓN	30	Pza.	105.00	3,150.00
62	Glitter pintacaritas plata	SÚPER DIVERSIÓN	30	Pza.	105.00	3,150.00
63	Glitter pintacaritas verde	SÚPER DIVERSIÓN	30	Pza.	105.00	3,150.00
64	Globos del num. 7, bolsa con 100 pzas., diferentes colores	PAYASO	30	Bolsa	65.10	1,953.00
65	Globos del num. 9, bolsa con 100 pzas., diferentes colores	PAYASO	30	Bolsa	84.52	2,535.60
66	Globos del num. 12, bolsa con 100 pzas., diferentes colores	PAYASO	30	Bolsa	132.82	3,984.60
67	Gomas de migajón	PELIKAN	48	Pza.	5.77	276.96
68	Hilo cáñamo, rollo de 30 mt.	NACIONAL	60	Rollo	115.50	6,930.00
69	Hojas tamaño carta, varios colores, pqte. con 100 hojas	EUROCOLOR	30	Pqte.	46.20	1,386.00
70	Juego de madera Buho bloques	WAWA	30	Pza.	434.70	13,041.00
71	Juego de mesa "Dominó" infantil	SMART GAMES	30	Pza.	521.85	15,655.50
72	Juego de mesa "Lotería" infantil	SMART GAMES	60	Pza.	521.85	31,311.00
73	Juego de mesa "Memorama" infantil	SMART GAMES	60	Pza.	521.85	31,311.00
74	Juego de pijas que incluye tablero perforado, 200 pijas de colores, 6 patrones perforados, 4 hojas con 16 dibujos como guía, 1 (un) instructivo	RUVENSBURGE R	60	Jgo.	761.25	45,675.00
75	Juego de pirinola aritmética con 7 pzas. (3 pirinolas de 19 cm. de alto y 9.5 cm. de diámetro y 4 dados de 3.4 x 3.4 cm.)	TEACH PLAY	60	Jgo.	299.25	17,955.00
76	Juegos didácticos infantiles	RUVENSBURGE R	60	Pza.	504.00	30,240.00
77	Jump In	SMART GAMES	60	Pza.	624.75	37,485.00
78	Lápiz del num. 2, sin pintura o barniz, sin goma, de madera proveniente del bosque, con certificación de manejo sustentable	MIRADO	1,000	Pza.	6.30	6,300.00
79	Leaping Leatters Leap Frogs	LEAP FROGS	24	Pza.	722.40	17,337.60
80	Listón de popotillo liso de 1.5 cm. (16 mm.), rollo de 15 mt. color dorado	NACIONAL	30	Rollo	52.50	1,575.00
81	Listón de popotillo liso de 1.5 cm. (16 mm.), rollo de 15 mt. color azul rey	NACIONAL	30	Rollo	52.50	1,575.00
82	Listón de popotillo liso de 1.5 cm. (16 mm.), rollo de 15 mt. color rojo	NACIONAL	30	Rollo	52.50	1,575.00
83	Listón de popotillo liso de 1.5 cm. (16 mm.), rollo de 15 mt. color verde	NACIONAL	30	Rollo	52.50	1,575.00
84	Listón de popotillo liso de 1.5 cm. (16 mm.), rollo de 15 mt. estampado Navidad	NACIONAL	50	Rollo	52.50	2,625.00
85	Listón de popotillo liso de 3.8 cm., rollo de 45 mt. color ivory	NACIONAL	15	Rollo	199.50	2,992.50
86	Listón de popotillo liso de 3.8 cm., rollo de 45 mt. color lila	NACIONAL	15	Rollo	199.50	2,992.50





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
87	Listón de popotillo liso de 3.8 cm., rollo de 45 mt. color menta	NACIONAL	15	Rollo	199.50	2,992.50
88	Listón de popotillo liso de 3.8 cm., rollo de 45 mt. color rosa bebé	NACIONAL	15	Rollo	199.50	2,992.50
89	Listón liso de 6 cm. (2 1/4") rollo de 5 mt. color amarillo mango	MYLIN	15	Rollo	118.12	1,771.80
90	Listón liso de 6 cm. (2 1/4") rollo de 5 mt., color azul claro	MYLIN	15	Rollo	118.12	1,771.80
91	Listón liso de 6 cm. (2 1/4") rollo de 5 mt., color rojo	MYLIN	15	Rollo	118.12	1,771.80
92	Listón liso de 6 cm. (2 1/4") rollo de 5 mt., color rosa claro	MYLIN	15	Rollo	118.12	1,771.80
93	Maquillaje pintacaritas base agua de 60 gr., color blanco	SÚPER DIVERSIÓN	50	Pza.	210.00	10,500.00
94	Maquillaje pintacaritas base agua de 60 gr., color carne	SÚPER DIVERSIÓN	50	Pza.	210.00	10,500.00
95	Maquillaje pintacaritas base agua de 60 gr., color negro	SÚPER DIVERSIÓN	50	Pza.	210.00	10,500.00
96	Maquillaje pintacaritas base agua de 60 gr., color rojo	SÚPER DIVERSIÓN	50	Pza.	210.00	10,500.00
97	Marcador acuacolor, pqte. con 12 pzas.	BEROL	60	Pqte.	267.75	16,065.00
98	Marshall letras al rescate	VTECH	15	Pza.	1,512.00	22,680.00
99	Mi primer rompecabezas de madera con 9 pzas., Elefante	WAWA	60	Pza.	271.95	16,317.00
100	Mi primer rompecabezas de madera con 9 pzas., León	WAWA	60	Pza.	271.95	16,317.00
101	Mi primer rompecabezas de madera con 9 pzas., Perro	WAWA	60	Pza.	271.95	16,317.00
102	Opalina de 225 gr. tamaño carta color blanco, pqte. con 100 pzas.	IMPERIAL	10	Pqte.	173.25	1,732.50
103	Palos de bandera de 50 cm.	NACIONAL	25	Kg.	52.50	1,312.50
104	Pegamento adhesivo en barra de 40 gr.	PRITT	50	Pza.	88.20	4,410.00
105	Pellón cuadritela amarillo (magitel) ancho 1.15 mts., rollo con 100 mts.	NACIONAL	1	Rollo	1,774.50	1,774.50
106	Pellón cuadritela verde limón (magitel) ancho 1.15 mts., rollo con 100 mts.	NACIONAL	1	Rollo	1,774.50	1,774.50
107	Pellón cuadritela azul rey (magitel) ancho 1.15 mts., rollo con 100 mts.	NACIONAL	1	Rollo	1,774.50	1,774.50
108	Pellón cuadritela morado (magitel) ancho 1.15 mts., rollo con 100 mts.	NACIONAL	1	Rollo	1,774.50	1,774.50
109	Pellón cuadritela azul claro (magitel) ancho 1.15 mts., rollo con 100 mts.	NACIONAL	1	Rollo	1,774.50	1,774.50
110	Pellón cuadritela rojo (magitel) ancho 1.15 mts., rollo con 100 mts.	NACIONAL	1	Rollo	1,774.50	1,774.50
111	Pijas gigantes con platillas de plástico, con 100	TEACH PLAY	60	Pza.	514.50	30,870.00
112	Pistola de silicón grueso	BARRILITO	24	Kg.	40.95	982.80
113	Protector de hojas tamaño carta,	KINERA	10	Pqte.	131.25	1,312.50
114	Reloj educativo	TEACH PLAY	20	Pza.	99.75	1,995.00
115	Silicón en barra grueso	NACIONAL	20	Kg.	114.45	2,289.00
116	Silicón líquido de 250 ml.	NACIONAL	50	Pza.	52.50	2,625.00
117	Tapete Happy Matts La Oca	ALIM	20	Pza.	1,084.65	21,693.00





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/18

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
118	Tapete Happy Matts Valores	ALIM	20	Pza.	1,084.65	21,693.00
119	Tapete Happy Matts Salud y Bienestar	ALIM	15	Pza.	1,084.65	16,269.75
120	Tapete Happy Matts Serpientes y Escaleras	ALIM	15	Pza.	1,084.65	16,269.75
121	Tapete Happy Matts Letras Abecedario	ALIM	20	Pza.	1,084.65	21,693.00
122	Tijeras del núm. 6	LOBO	30	Pza.	110.25	3,307.50
SUBTOTAL						862,068.47
I.V.A (16%)						137,930.96
TOTAL						999,999.43

MONTO TOTAL ADJUDICADO		
SUBTOTAL	\$3,878,934.04	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.
I.V.A (16%)	\$620,613.45	SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 45/100 M.N.
TOTAL	\$4,499,447.49	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE 49/100 M.N.

ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	
Fecha Límite de Entrega y/o Servicio:	23 DE MAYO DE 2018
Lugar de Entrega y/o Servicio:	ALMACEN GENERAL DE "LA DELEGACIÓN", UBICADO EN ESCUADRON 201 S/N, COL. CRISTO REY, A UN COSTADO DEL GIMNASIO MODULAR G-3 EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HRS

DETALLE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:		
		MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)
SI APLICA	XXX	\$581,825.11
NO APLICA		QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 11/100 M.N.

CAPTURISTA: PXGM IO





Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

**Invitación Restringida Nacional Múltiple a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/18**

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

ELGAP MULTISERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CAPS/18-05/001

